ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE (TRC).

Siendo las 12:00 horas del día jueves **06 de junio de 2024**, en la oficina que ocupa la Dirección General del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) ubicada en calle Río Palizada S/N, entre avenida Cuauhtémoc y vía FF.CC, Barrio de Santa Lucía, Código Postal 24020, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, municipio y estado de Campeche, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC).

Orden del Día

1. Bienvenida y Declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Acuerdo de dar trámite o no a la denuncia presentada por el C. Luis Alfonso Cardeña Mota.
4. Análisis de la conveniencia de emitir medidas de protección.
5. Conformación de la comisión para dar trámite correspondiente a la denuncia.
6. Clausura de la Sesión.

Desarrollo del Orden del Día

PRIMER PUNTO.- Bienvenida y Declaración del Quórum Legal e inicio de la Sesión.
La LCC. Sonia Halinka Duran Risueño, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema de Televisión y Radio de Campeche da la bienvenida a los miembros e invitados, procediendo al pase de lista de asistencia, en consecuencia verifica que se encuentran presente los integrantes del citado Comité:

C.P Julieta del Carmen Loeza López, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Mtra. Sonia Halinka Duran Risueño, Secretaria Ejecutiva.
Lic. Miriam Fabiola Domínguez Moya, secretaria Técnica.
Lic. Henry Alexander Blanquet López, Primer Vocal Miembro Propietario Temporal.
Ing. José Armando Ramírez Herrera, Segundo vocal Miembro Propietario Temporal.
C.P Ernesto Castillo Aranda, Tercer vocal Miembro Propietario Temporal.
Lic. Roberto Ortega Aranda, Encargado del despacho del Órgano interno de control.

Seguidamente, C. Julieta del Carmen Loeza López, en su carácter de Presidenta del Comité, previa verificación de la existencia del Quórum Legal, siendo las 13:00 horas con quince minutos declaró formalmente instalada la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC), de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
La Mtra. Sonia Halinka Duran Risueño en su carácter de Secretaría Ejecutiva, procedió a la lectura del Orden del día previamente notificado. Acto seguido, los integrantes del Comité lo aprobaron por **unanimidad de votos.**

TERCER PUNTO. – Acuerdo de dar trámite o no a la denuncia presentada por el C. Luis Alfonso Cardeña Mota.
La C.P. Julieta del Carmen Loeza López, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC), de conformidad con el artículo 64 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, hace de conocimiento de los integrantes del Comité, la denuncia presentada por el C. Luis Alfonso Cardeña Mota, recibida con fecha 30 de mayo del presente año. Una vez analizada la misma, se determina que cumple con los requisitos establecidos

el art. 60 de los Lineamientos anteriormente citados, por tal motivo, por **unanimidad de votos** se acordó darle el tramite correspondiente y se le asignó el folio número CE-TRC/DEN/6-06-2024.

CUARTO PUNTO. – Análisis de la conveniencia de emitir medidas de protección.
Una vez analizada la denuncia, los integrantes del comité de Ética, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, acurdaron por unanimidad, solicitar a la Unidad Administrativa la implementación de las siguientes medidas de protección:

1. Establecer horarios y días de pago.
2. Turnar los pagos pendientes a la titular de la Unidad Administrativa para su visto bueno.
3. Delegar al C. Omar Cantun Estrada, como encargado de turnar, al área de Recursos Financieros, los pagos pendientes por realizar.

Dichas medidas tienen como finalidad, impedir la continuación o reiteración de las conductas denunciadas y procurar la realización del trabajo de forma pacífica entre los servidores públicos: Martin Góngora Domínguez y Luis Alfonzo Cardeña Mota.

La titular de la Unidad Administrativa, será la responsable de notificar estas medidas a la Subdirección de Recursos Financieros y a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven a su cumplimiento.

QUINTO PUNTO. – Conformación de la comisión para dar trámite correspondiente a la denuncia.
De conformidad con el artículo 64 fracciones III de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, se conformará una comisión que se encargará de dar trámite correspondiente a la denuncia hasta presentar el proyecto de determinación, en consecuencia, los integrantes del Comité, por unanimidad de votos, acordaron que dicha comisión de conformará por las siguientes personas:

1. C.P Julieta del Carmen Loeza López.
2. C.P Ernesto Castillo Aranda y,
3. Lic. Roberto Ortega Aranda, encargado del despacho del Órgano interno de control.

Asimismo, se acordó que las secretarias ejecutiva y técnica, auxiliarán a dicha comisión, en todas las acciones que esta realice para la atención de la denuncia.

SEXTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Presidenta del Comité, determina que no habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inició, da por finalizado los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC) del ejercicio 2024.

Asimismo, instruye a la Secretaria Técnica del Comité redactar la correspondiente acta de conformidad con lo establecido en el artículo28 fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC), rubrican y firman la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y RADIO DE CAMPECHE (TRC).

C.P Julieta del Carmen Loeza López
Presidenta del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de
Interés

LCC. Sonia Halinka Duran Risueño
Secretaria Ejecutiva

Lic. Miriam Fabiola Domínguez Moya
Secretaria Técnica

Lic. Henry Alexander Blanquet López
Primer vocal y
miembro propietario temporal

Ing. José Armando Ramírez Herrera
Segundo Vocal y miembro
propietario temporal

C.P Ernesto Castillo Aranda
Tercer Vocal y miembro propietario temporal

Lic. Roberto Ortega Aranda
Encargado del despacho del
Órgano interno de control.